

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, poder allegado por las partes intervinientes en el presente trámite. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 10 de octubre de 2023.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Auto No. 2159

Santiago de Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: PARTICIÓN ADICIONAL
DEMANDANTES: KATHERINE COBO VALLEJO y OTROS
CAUSANTE: JAIME ORJUELA CABALLERO
RADICADO: 76-001-31-10-013-2022-00425-00

En atención a los memoriales poder allegados, el juzgado,

RESUELVE:

RECONOCER personería amplia y suficiente al doctor EDER FABIÁN LÓPEZ SOLARTE, con T.P. No. 152.717 del C.S.J., como abogado de los señores, Katherine Cobo Vallejo, Cynthia Nicole Orjuela Cobo, Andrés Mateo Orjuela Cobo y Katherine Orjuela Cobo; conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAW JÉ CORTES
Juez.